



ACTA N°26

COMITÉ DE MINISTROS DEL TURISMO

SESIÓN ORDINARIA N°26

26 de enero de 2022

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo



Por medio de reunión telemática llevada a cabo con fecha 26 de enero de 2022, siendo las 16:00 horas, se da inicio a la 26° Sesión Ordinaria del Comité de Ministros del Turismo, en adelante, el "Comité".

Preside la sesión el Ministro de Economía Fomento y Turismo, Sr. Lucas Palacios Covarrubias.

A.- Asistencia:

A.1.- Asistencia Comité de Ministros del Turismo:

1. Ministro de Economía, Fomento y Turismo Sr. Lucas Palacios Covarrubias.
2. Ministro de Bienes Nacionales, Sr. Julio Isamit Díaz.
3. Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Sra. Consuelo Valdés Chadwick.
4. Ministro (S) del Medio Ambiente, Sr. Marcelo Fernández.

A.2.- Asistencia con Derecho a Voz en el Comité:

1. Subsecretario de Turismo, Sr. José Luis Uriarte Campos.
2. Directora Nacional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Sra. Andrea Wolleter Eyheramendy.
3. Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Sr. Carlos Recondo.

A.3.- Otros presentes.

1. Jefe de Gabinete Subsecretario de Turismo, Srta. María Florencia Palumbo Miranda.
2. Abogada Subsecretaría de Turismo, Sra. Macarena Movillo Matta.
3. Jefa de División de Estudios y Territorio de la Subsecretaría de Turismo, Sra. María Fernanda Ribero Reyes.
4. Asesor del Ministerio de Obras Públicas, Sr. Santiago Abogabir.
5. Profesional de la División de Estudios y Territorio de la Subsecretaría de Turismo, Sr. Sebastián González Marín.
6. Profesional de la División de Estudios y Territorio de la Subsecretaría de Turismo, Sra. Elaine Gibbons Mac-Lean.
7. Encargada de la Unidad de Atracción de Inversiones de la Subsecretaría de Turismo, Sra. Marcela Landeros Vera.



B.- Tabla 26° Sesión Comité Ministros del Turismo.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo da inicio a la sesión, agradeciendo la asistencia de Ministras, Ministros y demás asistentes y entrega la palabra al señor Subsecretario de Turismo, quien, luego de agradecer la presencia de cada uno de los presentes, da a conocer la tabla de la presente sesión:

1. PRESENTACIÓN DE DATA TURISMO INTERNO.
2. AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2020-2025 DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES TURÍSTICAS.
3. ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO.
4. PROPUESTA DE DECLARACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PRÓRROGA Y ADECUACIÓN DE UNA MESA PÚBLICO-PRIVADA DE ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO.

C. Desarrollo de la Presente Sesión:

I. MATERIAS PRESENTADAS AL COMITÉ PARA SU CONOCIMIENTO E INFORMACION PERO QUE NO SON SOMETIDAS A LA APROBACION DE ÉSTE.

Se presentaron para la información y conocimiento del Comité de Ministros del Turismo las siguientes iniciativas de gran importancia para el desarrollo del Turismo en nuestro país:

1. DATA TURISMO CHILE

Se presentó ante el Comité el Data Turismo Chile, herramienta digital de auto consulta, que permite una visualización interactiva de las estadísticas oficiales de turismo de Chile, con el objeto de apoyar la toma de decisiones del sector. La herramienta de uso gratuito, y contribuye a la toma de decisiones de más de 180.000 PYMES del país. Además, aporta a la transformación digital del turismo, porque permite acceder de manera simple e interactiva a información oportuna y contribuye a posicionar el turismo como sector económico.

Esta sería la primera estadística oficial del país con Big Data, y la metodología usada permite estimar los viajes de turismo interno con pernoctación, de forma desagregada por regiones, comunas y destino turístico, a través de la infraestructura de telecomunicaciones. La información es obtenida a través de los datos de telefonía móvil y esta forma de medición del turismo interno es innovadora a nivel nacional y sudamericano, posicionando a Chile a la vanguardia en el uso de tecnologías de captura de la información.



2. AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2020-2025 PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES TURÍSTICAS.

En abril de 2021 se presentó el Plan de Acción de Inversiones Turísticas 2020-2025, cuyo objetivo era incentivar las inversiones turísticas sustentables para fomentar el desarrollo de nuevos proyectos con capitales nacionales y extranjero, que permitan potenciar, impulsar y diversificar la oferta turística de los destinos y dinamizar las economías locales.

En total, el 87% de las acciones comprometidas para el 2021 están cumplidas.

2.1 Iniciativas Destacadas del Plan de acción en el período 2021:

- a) Primer foro Inversiones Turismo (10 noviembre 2021) que permitió convocar a la Comunidad de Inversiones en Turismo del país y de Latinoamérica, congregando a más de 350 participantes de 201 economías mundiales.
- b) Conformación de la Red Latinoamericana de Gobiernos para la atracción de inversiones en turismo, actualmente por 6 países (Ecuador, Colombia, Argentina, Perú, México y Chile) y ad portas de publicar el plan de acción conjunto 2022 – 2023.
- c) Identificación de 3 Corredores Turísticos Chile – Argentina, que permitió levantar su vocación turística y posibles vectores de inversión
- d) Mejoramiento de la página web: www.invierteturismo.cl, que considera una sección pública con más información de interés asociada a la inversión en turismo y al plan de acción; además de una zona para el ecosistema de inversión, donde podrán conectarse, publicar ofertas de inversión privada, y recibir información más detallada sobre las oportunidades de inversión.

Todos los ministros presentes, felicitaron el trabajo sobre el uso del Big Data, y señalaron la importancia que tendrá esta herramienta tecnológica en el desarrollo del turismo como motor de desarrollo y crecimiento para nuestro país. Asimismo, celebraron también el avance del Plan de Atracción de Inversiones Turísticas.

II. MATERIAS SOMETIDAS AL VOTO Y APROBACION DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL TURISMO.

A continuación, se presentaron las siguientes materias para el voto y aprobación del Comité:

3. ACTUALIZACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO 2030:

La Directora de Sernatur explica que la Estrategia Nacional de Turismo 2030 fue aprobada por el Comité de Ministros del Turismo el 18 de marzo del 2020, pero que debido a la Pandemia se propone aprobar una actualización de esta, que mantiene el fondo de la versión original, con algunos breves ajustes metodológicos.

3.1 Actualización Metodológica

Para la Actualización se consideraron variables como el Índice de Competitividad Turística 2019 WEF; las Estrategias de Turismo de países como Perú, Colombia, México, España y Australia; y el análisis de las tendencias mundiales del sector. Además, fue de gran importancia la opinión de los Stakeholders que incluyó encuestas a más de 1.000 proveedores de servicios turísticos; talleres macrozonales con gremios y asociaciones turísticas; y la opinión de funcionarios de la Subsecretaría de Turismo y de SERNATUR.

Los principales ajustes son:

- a) Sustitución de la “Meta Madre” por “Indicadores y Metas Transversales (Empleo y PIB) y se sustituyeron las anteriores “Ideas Fuerza” por los actuales “Lineamientos Estratégicos”.
- b) Mejora de la Misión y Visión para incorporar lo aprendido durante la pandemia y tener una estrategia más vinculada con la actual realidad del turismo en Chile. De esta manera se llevaron a cabo las siguientes actualizaciones:

MISIÓN Y VISIÓN ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO VERSIÓN 2020	MISIÓN Y VISIÓN ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO VERSIÓN 2022
Misión: Liderar, impulsar y articular los cambios para aumentar la competitividad del sector turismo en Chile. Visión: Generar experiencias turísticas memorables, consolidando el turismo en todo el territorio de Chile.	Misión: Generar experiencias turísticas memorables, consolidando el desarrollo sostenible de todo el territorio de Chile. Visión: Al 2030 queremos que el turismo sea un pilar para el desarrollo sustentable en Chile. Una importante fuente para el crecimiento equitativo, resiliente e inclusivo en todas las regiones del país, que vele por el bienestar de las personas que nos visitan y las comunidades locales que los reciben, a través de una gestión responsable de destinos, experiencias y productos turísticos seguros, innovadores, de calidad, respetuosos con el medio ambiente y con el patrimonio y la identidad cultural de los territorios.

3.3 Pilares Estratégicos en la actualización de la Estrategia Nacional de Turismo:

Los 4 pilares se mantienen, considerando a la Experiencia del Turista como pilar central, y estableciendo a los otros 3 pilares como “independientes”, pero con incidencia directa en la experiencia del Turista.

Los pilares se detallan a continuación:

3.3.1 Experiencia del Turista.

Objetivo Estratégico: Promover una experiencia del turista, nacional y extranjero, que sea segura, memorables y satisfactoria, fortaleciendo la posición de Chile como un destino de excelencia turística. Una experiencia que se haga cargo, a través de la formación de capital humano y la entrega de información y contenido oportuna, accesible y de calidad, de todas las interacciones que el turista enfrenta.

Lineamientos Estratégicos:

- Promoción de Chile como un destino turístico de excelencia.
- Generación de cultura turística país.
- Experiencia sustentable, segura y de calidad.

3.3.2 Sustentabilidad Económica, Social y Ambiental:

Objetivo Estratégico: Propiciar las condiciones para que el turismo sea el principal promotor de las economías locales, del medio ambiente, del patrimonio y de la identidad cultural, de la adaptación y mitigación al cambio climático, a través del desarrollo de productos y destinos turísticos sustentables, inclusivos y accesibles.

Lineamientos Estratégicos:

- Gestión medioambiental, territorial y patrimonial del turismo.
- Desarrollo, fomento y gestión del turismo.
- Accesibilidad, inclusión, equidad e igualdad de género.

3.3.3 Desarrollo Regional:

Objetivo Estratégico: Posicionar el rol de las regiones en el desarrollo del turismo como motor económico, social y cultural, con énfasis en lo local y en contribución de un progreso sostenible y descentralizado.



Lineamientos Estratégicos:

- Fortalecimiento de la gestión turística de los territorios.
- Infraestructura para el desarrollo turístico.
- Desarrollo económico, social y ambiental de los destinos.

3.3.4 Innovación y Transformación Digital:

Objetivo Estratégico: Desarrollar un contexto innovador y un cambio cultural que propicie la transformación digital del turismo en Chile, a través de la adopción y adaptación tecnológica, la incorporación del talento digital a la industria turística y el impulso a las iniciativas de innovación y transformación digital en todo el territorio nacional.

Lineamientos Estratégicos:

- Impulso a la infraestructura, conectividad y equipamiento digital.
- Digitalización del turismo.
- Innovación de los servicios turísticos.

Todos los ministros presentes felicitaron tanto al Subsecretario de Turismo como a la Directora Nacional de Turismo por el excelente trabajo efectuado en relación con la actualización de la Estrategia Nacional de Turismo, destacando el nuevo enfoque en relación con los lineamientos y objetivos estratégicos implementados, aprobandos por unanimidad la actualización de la ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO 2030.

4. ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO (ZOIT).

Se presentan a la votación y aprobación del Comité lo siguiente 5 nuevas solicitudes de declaración de Zonas de Interés Turístico; 2 solicitudes de actualización bajo el actual Decreto N°30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; 15 solicitudes de prórroga a través del cumplimiento del Artículo N°18. del Decreto N°30, por un período más, de ZOIT actualmente vigentes y cuyo plazo de vigencia está por vencer; y 1 modificación de la Mesa Público-Privada.

El siguiente cuadro explica las solicitudes de ZOIT que se presentan para la votación y aprobación del Comité:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	ZOIT
Nueva declaración	ZOITS que solicitan su declaración por primera vez, de acuerdo con lo señalado en el artículo N°3 del Decreto N°30 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del año 2016.	• San Fabián • Olmué • Chanco – Pelluhue • Bahía Inglesa – Caldera • Río Bueno- Puyehue
Actualización	ZOITS declaradas bajo el DL N°1.224 de 1975, que de acuerdo al artículo transitorio N°1 del Decreto N°30 del 2016, del Ministerio de Economía, deben iniciar un proceso de actualización en un plazo no superior a los 36 meses desde la entrada en vigencia del decreto.	• Salar de Maricunga- Volcán Ojos del Salado • Colchane
Modificación Mesa Público- Privada	ZOIT que solicitan modificar la Mesa Público Privada, debe ser aprobada por el Comité de Ministros de Turismo.	• Cabo de Hornos
Prórroga	ZOITS que culminan su vigencia de 4 años y solicitan su prórroga por un periodo adicional de 4 años, de acuerdo con lo señalado en el artículo N°18, del del Decreto N°30 del año 2016, del Ministerio de Economía.	• Comuna de Pica • Valle de Elqui • Lago Rapel • Lago Colbún-Rari • Pinto • Araucanía Lacustre • Curacautín • Valdivia • Corral • Panguipulli • Lago Ranco-Futroneo • Futaleufú-Palena • Aysén Patagonia Queulat • Chelenko • Provincia de los Glaciares

4.1 Presentación de cinco nuevas declaraciones de Zonas de Interés Turístico: Se refiere a cinco territorios que se presentan por primera vez ante el Comité para obtener su declaración como Zonas de Interés Turístico, a saber:

- San Fabián
- Olmué
- Chanco - Pelluhue
- Bahía Inglesa - Caldera
- Río Bueno - Puyehue

Respecto de cada una de ellas, el Subsecretario de Turismo, José Luis Uriarte Campos, menciona la estructura de sus Mesas Público-Privadas, algunos de sus atractivos turísticos, el perfil de los turistas que visitan dichos territorios y los principales desafíos que cada uno de ellos enfrenta.

En este punto, el Comité acordó revisar y someter cada una de las solicitudes presentadas a la aprobación del Comité por separado.

De esta manera, la primera declaración de nueva Zona de Interés Turístico sometida a la aprobación del Comité es la ZOIT Bahía- Inglesa Caldera, en la Región de Atacama, cuya presentación ante el Comité de Ministros es la siguiente:

4.1.1 ZOIT Bahía Inglesa- Caldera, Región de Atacama.

- Principales atractivos: Balneario de Bahía Inglesa, Estación de ferrocarriles de Caldera, Sitio Paleontológico Los Dedos.
- Perfil del Turista: Principalmente chilenos, la duración de estadía promedio es de 5 días, y es un turismo de sol y playa, enfocado en más de un 80% en vacaciones.
- Desafíos del Destino:
 - ✓ Puesta en valor del patrimonio cultural
 - ✓ Accesibilidad universal a principales atractivos
 - ✓ Actualizar su estrategia de marketing
 - ✓ Potenciar la asociatividad por partes del sector privado para la generación de oferta de servicios turísticos sustentables
 - ✓ Profesionalizar el turismo

Una vez terminada la exposición del Subsecretario de Turismo, la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio solicita la palabra felicitando al Subsecretario por el trabajo realizado, y señalando, además, la importancia del cuidado de los sitios arqueológicos de la futura ZOIT Bahía Inglesa - Caldera, ya que una actividad turística no controlada puede causar problemas en estos sitios arqueológicos y a su patrimonio arqueológico.

El Subsecretario responde señalando que efectivamente es fundamental el cuidado de aquellos sitios arqueológicos y patrimoniales que sin duda entregan un valor turístico a dichos territorios, y es por esto fundamental educar a los empresarios y emprendedores turísticos para que cuiden y protejan todo aquello que los distingue como destino turístico.

Luego de este intercambio de opiniones, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo somete a votación la declaración de Bahía Inglesa - Caldera como Zona de Interés Turístico, recibiendo dicha declaración la aprobación unánime del Comité para ser declarada ZOIT.

El Comité aprueba por unanimidad la declaración de la ZOIT Bahía Inglesa – Caldera.

A continuación, el Subsecretario continúa con la presentación de la siguiente solicitud de declaración de ZOIT:

4.1.2 ZOIT Olmué, Región de Valparaíso

- Principales atractivos: Parque Nacional La Campana – Reserva de la Biósfera La Campana, Festival del Huaso de Olmué, Cuesta La Dormida.
- Perfil del Turista: Principalmente chilenos (94,5%) y el 37% de los visitantes permanece alrededor de 3 días en el destino.}
- Desafíos del Destino:
 - ✓ Aumentar la infraestructura para el desarrollo turístico y diversificar la oferta
 - ✓ Articular entre actores del turismo
 - ✓ Generar conciencia turística en la comunidad local
 - ✓ Rescatar la identidad local
 - ✓ Evitar la alta migración de talento joven debido a empleos de mala calidad

Luego el Ministro de Economía, Fomento y Turismo somete a votación la declaración de Olmué como Zona de Interés Turístico, recibiendo dicha declaración la aprobación unánime



del Comité para ser declarada ZOIT y el Comité aprueba por unanimidad la declaración de la ZOIT Olmué.

A continuación, el Subsecretario continúa con la presentación de la siguiente solicitud de declaración de ZOIT:

4.1.3 ZOIT San Fabián, Región del Ñuble

- Principales atractivos: Corredor biológico Nevados de Chillán – Laguna del Laja, Senderos Los Hualos, Río Ñuble (sector el Caracol), Pasarela Las Veguillas.
- Perfil del Turista: Principalmente chilenos (90, 1%) y el 38,8% de los visitantes provienen de la región del Ñuble y 30% de la Región Metropolitana.
- Desafíos del Destino:
 - ✓ Crear un plan de promoción turística
 - ✓ Potenciar la asociatividad entre actores privados del turismo
 - ✓ Mejorar la infraestructura turística invernal
 - ✓ Aumentar los servicios turísticos
 - ✓ Capacitar en materia de turismo a los actores locales

Luego el Ministro de Economía, Fomento y Turismo somete a votación la declaración de San Fabián como Zona de Interés Turístico, recibiendo dicha declaración la aprobación unánime del Comité para ser declarada ZOIT y el Comité aprueba por unanimidad la declaración de la ZOIT San Fabián.

Posteriormente continúa con la presentación de la siguiente ZOIT:

4.1.4 ZOIT Chanco - Pelluhue, Región del Maule

- Principales atractivos: Santos del Mar y Loberías de Loanco, Arcos de Calán, balneario de Curanipe, Pueblo de Chanco.
- Perfil del Turista: 50% de los turistas son de la región y su rango etario es entre 26 a 35 años (33,3%) y de 36 a 45 años (28, 6%) y el 45% de los visitantes viaja solo.
- Desafíos del Destino:
 - ✓ Mejorar la accesibilidad vial
 - ✓ Aumentar accesibilidad de servicios de internet



- ✓ Generar conciencia turística en la comunidad local
- ✓ Diversificar experiencias turísticas
- ✓ Promocionar destino en regiones vecinas

Luego el Ministro de Economía, Fomento y Turismo somete a votación la declaración de Chanco - Pelluhue como Zona de Interés Turístico, recibiendo dicha declaración la aprobación unánime del Comité para ser declarada ZOIT.

El Comité aprueba por unanimidad la declaración de la ZOIT Chanco – Pelluhue.

Por último, el Subsecretario presenta la primera solicitud de ZOIT Bi-Regional:

4.1.5 ZOIT Río Bueno – Puyehue, en las Regiones de Los Ríos y Los Lagos.

- Algunos atractivos: Lago Puyehue, Parque Nacional Puyehue, Río Bueno, Playa Mantilhue, Puihua Cultural, Fuerte San José de Alcudia, Museo Histórico Puyehue, Complejo Mapuche Nolguehue, Puente Contra.
- Perfil del Turista: 44% de los turistas son de la región de Los Lagos, 68,9% de los extranjeros son de nacionalidad argentina y 81% de los visitantes viaja por motivo de vacaciones.
- Principales Desafíos:
 - ✓ Mejorar la conectividad vial
 - ✓ Desarrollo de infraestructura turística
 - ✓ Fortalecer la promoción del destino
 - ✓ Fortalecer la implementación de energías renovables
 - ✓ Diversificar y profesionalizar la oferta turística
 - ✓ Fortalecer la asociatividad entre los actores del turismo

Luego el Ministro de Economía, Fomento y Turismo somete a votación la declaración de Río Bueno - Puyehue como Zona de Interés Turístico, recibiendo dicha declaración la aprobación unánime del Comité para ser declarada ZOIT y el Comité aprueba por unanimidad la declaración de la ZOIT Río Bueno – Puyehue.

Habiéndose sometido la totalidad de las cinco nuevas ZOIT a la aprobación del Comité de Ministros, el Subsecretario entrega la palabra a los ministros y ministras presentes.

El Ministro de Bienes Nacionales toma la palabra, felicitando al Subsecretario Uriarte y a los equipos de la Subsecretaría de Turismo por el trabajo realizado. Lo mismo sucede con la



Ministra Valdés y el Director de INDAP, quienes felicitan al Subsecretario de Turismo por la labor realizada.

Finalmente, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo agradece el apoyo de los ministros presentes para la aprobación de las 5 nuevas ZOITS ya analizadas.

4.2 Actualización al Decreto N°30 de las Zonas de Interés Turístico: “Salar de Maricunga – Volcán Ojos del Salado”, en la Región de Atacama, y de “Colchane”, en la Región de Tarapacá.

El Subsecretario entrega una pequeña introducción, señalando que debido a la entrada en vigencia del Decreto N°30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para la Declaración de Zonas de Interés Turístico, y en virtud de su artículo primero transitorio, toda ZOIT declarada anteriormente y no actualizada bajo el decreto N°172, de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, debía iniciar formalmente un proceso de actualización, según el procedimiento establecido en el Decreto N°30, dentro del plazo en él señalado.

Es del caso que las ZOIT de “Salar de Maricunga – Volcán Ojos del Salado”, en la Región de Atacama, y de “Colchane”, en la Región de Tarapacá fueron declarada como tales con anterioridad a la entrada en vigencia de este decreto, por lo que debían iniciar su proceso de actualización bajo el Decreto N°30, dentro de los plazos legales. Tanto el polígono como las Mesas Público-Privadas de ambas ZOIT cumplen con los requisitos exigidos por el Decreto N°30, y las solicitudes para sus actualizaciones fueron presentadas dentro de los plazos legales. En virtud de lo anterior, el Subsecretario recomienda actualizar ambas ZOIT.

Luego el Ministro de Economía, Fomento y Turismo toma la palabra, señalando que el Comité debe manifestarse respecto de su aprobación o no a la solicitud de actualización de las ZOIT “Salar de Maricunga – Volcán Ojos del Salado” y de “Colchane”, ante lo cual todos los ministros presentes, de manera unánime, entregan su aprobación a la solicitud de actualización.

4.3 Presentación de solicitud de prórroga de 15 Zonas de Interés Turístico:

El Subsecretario continúa con la exposición, señalando que toca ahora decidir respecto de la solicitud de prórroga de las siguientes 15 ZOIT que se presentan, prórrogas que permite mantener el estatus de ZOIT de cada uno de estos territorios por cuatro años más, lo que es positivo, ya que las Mesas Público-Privada que están instaladas en cada una de estas ZOIT han demostrado ser útiles, además de dar la posibilidad a los territorios de poder acceder a



recursos gracias al PMU ZOIT. Es por esto, que, en opinión del Subsecretario, estas prórrogas debiesen aprobarse.

Las prórrogas sobre las cuales debe pronunciarse el Comité son las siguientes:

- Comuna de Pica (Región de Tarapacá)
- Valle de Elqui (Región de Coquimbo)
- Lago Rapel (Región del Libertador Bernardo O'Higgins)
- Lago Colbún-Rari (Región del Maule)
- Pinto (Región de Ñuble)
- Araucanía Lacustre (Región de la Araucanía)
- Curacautín (Región de la Araucanía)
- Valdivia (Región de Los Ríos)
- Corral (Región de Los Ríos)
- Panguipulli (Región de Los Ríos)
- Lago Ranco-Futroneo (Región de Los Ríos)
- Futaleufú-Palena (Región de Los Lagos)
- Aysén Patagonia Queulat (Región de Aysén)
- Chelénko (Región de Aysén)
- Provincia de los Glaciares (Región de Aysén)

Luego el Ministro de Economía, Fomento y Turismo toma la palabra, señalando que el Comité debe manifestarse respecto de su aprobación o no a la solicitud de prórroga de las 15 ZOIT presentadas. El comité acuerda de manera unánime, acuerda prorrogar las 15 ZOIT presentadas, por lo que se dan por prorrogadas las 15 ZOIT presentadas ante el Comité.

4.4 Adecuación de la Mesas Público-Privada la Zona de Interés Turístico "Cabo de Hornos".

A continuación, el Subsecretario señala que la ZOIT Cabo de Hornos se encuentran actualmente vigente y lo que se está solicitando al Comité es la aprobación para incorporar a su Mesas Público-Privada a la Universidad de Magallanes

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, pide la aprobación en lo relativo a la adecuación de la Mesa Público-Privado de la ZOIT incorporando a ésta a la Universidad de Magallanes. Sometida esta solicitud la votación del Comité, éste de manera unánime, entregan su voto favorable a la adecuación de las Mesas Público-Privadas de la ZOIT Cabo de Hornos, con el objeto de incorporar a la Universidad de Magallanes.



Toma la palabra el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, agradeciendo la participación de los Ministros asistentes y señala que el turismo se va a recuperar con fuerza de aquí en adelante, y es necesario que esta recuperación se lleve a cabo de forma orgánica y ordenada.

ACUERDOS.

Sometido a consideración de los miembros presentes de este Comité, se acuerda:

1. ACTUALIZACION DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO 2030:

ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba la actualización de la Estrategia Nacional de Turismo 2030.

2. RESPECTO DE LAS ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO PRESENTADAS:

2.1 ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueban las solicitudes de declaración de las nuevas Zonas de Interés Turístico, declarándose Zonas de Interés Turístico bajo el Decreto N°30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a:

- Bahía Inglesa - Caldera
- Olmué
- San Fabián
- Chanco - Pelluhue
- Río Bueno - Puyehue

2.2 ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba y autoriza la actualización bajo el Decreto N°30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de las ZOIT:

- Salar de Maricunga – Volcán Ojos del Salado
- Colchane

2.3 ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes se acepta y aprueba la solicitud de prórroga de las siguientes 15 Zonas de Interés Turístico las que son prorrogadas bajo el Decreto N°30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

- Comuna de Pica
- Valle de Elqui
- Lago Rapel
- Lago Colbún-Rari
- Pinto
- Araucanía Lacustre
- Curacautín
- Valdivia

- Corral
- Panguipulli
- Lago Ranco-Futrono
- Futaleufú-Palena
- Aysén Patagonia Queulat
- Chelenko
- Provincia de los Glaciares

2.4 ACUERDO: Por unanimidad de los miembros presentes se acepta y aprueba la solicitud de adecuación de la Mesa Público – Privadas de la Zonas de Interés Turístico Cabo de Hornos, con el objeto de incorporar a ésta a la Universidad de Magallanes.

No habiendo otras materias que tratar, el Subsecretario de Turismo Sr. José Luis Uriarte Campos, agradece su asistencia a las Ministras, Ministros y demás asistentes, y el Sr. Presidente, Ministro de Economía, Fomento y Turismo da por terminada la sesión.

Siendo las 17:05 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria N°26 del Comité de Ministros del Turismo.


LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO


CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO


JULIO SAMIT DÍAZ
MINISTRO DE BIENES NACIONALES


MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ
MINISTRO(S) DE MEDIO AMBIENTE